

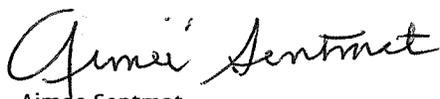
## HECHO DE IMPORTANCIA

En cumplimiento del Acuerdo No. 3-2008 de 31 de marzo de 2008 y sus modificaciones (“Por el cual se dictan las normas de forma, contenido y plazo para la comunicacion de hechos de importancia de emisores registrados en la Superintendencia de Mercado de Valores”) y el Acuerdo No. 5-2004 y sus modificaciones (Por el cual se desarrollan las disposiciones del Título IX del Decreto Ley 1 de 1999 sobre Sociedades de Inversion y Administradores de Inversion, se establece el procedimiento para las solicitudes de autorizacion y licencia y las reglas para su funcionamiento y operacion) le anunciamos formalmente al publico inversionista que la sociedad de inversion **FONDO RENTA FIJA VALOR, S.A.** (el “Fondo”), administrada por Valores Banistmo, S.A., ha solicitado a la Superintendencia del Mercado de Valores, el registro de modificaciones a los terminos y condiciones del Prospecto Informativo del Fondo que se adjuntan al presente Hecho de Importancia.

Por consiguiente, conjuntamente con la publicacion del presente hecho de importancia, el Fondo ha efectuado la publicacion en dos diarios de circulacion nacional de un comunicado a los tenedores de cuotas de participacion del Fondo.

En caso de no estar de acuerdo con las modificaciones que se proponen, los tenedores tienen el derecho de solicitar el reembolso de sus participaciones sin comision de salida ni costo alguno, dentro del mes siguiente a la fecha del comunicado que ha sido publicado en dos diarios de circulacion nacional.

Panama, 25 de noviembre de 2024.



Aimee Sentmat  
Apoderada  
Fondo Renta Fija Valor, S.A.

# Valores Banistmo

Administrador de Inversión

## Fondo Renta Fija Valor S.A.

(Sociedad de Inversión Múltiples Clases)

Casa Matriz, Torre Banistmo,

Calle 50, Panamá

T. (507) 321-7600

valoresbanistmo.com

### FONDO RENTA FIJA VALOR, S.A (Sociedad de Inversión)

**Fondo Renta Fija Valor, S.A.**, es una sociedad anónima (en adelante "el Fondo") incorporada conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, Sección Mercantil, al Folio electrónico No. 662531(S) desde el 21 de mayo de 2009, constituida como Sociedad de Inversión Abierta.

Registro: Resolución N° CNV 286-09 de 10 de septiembre de 2009.  
Modificada por: Resolución N° SMV 437-18 de 25 de septiembre de 2018.

#### COMUNICADO PÚBLICO A TENEDORES DEL FONDO RENTA FIJA VALOR S.A.

A continuación, se presentan los términos y condiciones de la modificación al Prospecto Informativo de la Sociedad de Inversión **FONDO RENTA FIJA VALOR S.A.** En caso de no estar de acuerdo con las modificaciones que se presentan, los tenedores tienen el derecho de solicitar el reembolso de sus participaciones sin comisión de salida ni costo alguno, dentro del mes siguiente a la fecha de esta comunicación.

Prospecto Actual	Prospecto Modificado
<p>Este Prospecto Informativo presenta la siguiente <b>Oferta Pública de:</b></p> <p>Hasta <b>Cuatrocientos Millones (400.000.000.00)</b> de Acciones Comunes de la Clase A, con un valor nominal de un centavo de dólar (USD 0.01) y un valor inicial de colocación de un dólar (USD 1.00) por acción. Con posterioridad a la fecha de colocación inicial, las Acciones Comunes de la Clase A serán colocadas a un precio igual al Valor Neto por Acción (VNA), determinado conforme lo establecido en este Prospecto. Las Acciones Comunes de la Clase A representan el capital inversor del Fondo y serán emitidas en forma nominativa y registrada.</p>	<p>Este Prospecto Informativo presenta la siguiente <b>Oferta Pública de:</b></p> <p>Hasta <b>CUATROCIENTOS MILLONES, (400,000,000.)</b> de Acciones Comunes, que representan el capital inversor del Fondo, fraccionadas de la siguiente manera:</p> <p><b>CLASE A:</b> Hasta CIENTO CINCUENTA MILLONES (150,000,000.) de Acciones Comunes.</p> <p><b>CLASE C:</b> Hasta CIENTO CINCUENTA MILLONES (150,000,000.) de Acciones Comunes.</p> <p><b>CLASE D:</b> Hasta CIEN MILLONES (100,000,000.) de Acciones Comunes.</p> <p>En conjunto, las Acciones Clase: A, C, D, se denominarán como las "Acciones Participativas". Las Acciones Clase C, Clase D tienen un valor nominal de un centavo de dólar (USD 0.01) y un valor inicial de colocación de un dólar (USD 1.00) por acción; con posterioridad a la fecha de colocación inicial, serán colocadas a un precio igual al Valor Neto por Acción (VNA), determinado conforme lo establecido en este Prospecto. Por su parte, las Acciones Clase A, con un</p>

# Valores Banistmo

Administrador de Inversión

## Fondo Renta Fija Valor S.A.

(Sociedad de Inversión Múltiples Clases)

Casa Matriz, Torre Banistmo,

Calle 50, Panamá

T. (507) 321-7600

valoresbanistmo.com

	<p>valor nominal de un centavo de dólar (USD 0.01) y un precio de colocación igual al Valor Neto por Acción (VNA), conforme lo establecido en este Prospecto. Las Acciones Participativas representan el capital inversor del Fondo y serán emitidas en forma nominativa y registrada.</p>
<p><b>I. Resumen de Términos y Condiciones de la Oferta</b></p> <p><b>Valores en venta:</b> El Fondo ha sido autorizado para realizar una oferta pública de hasta cuatrocientos millones (400.000.000) de Acciones Comunes de la Clase A, las cuales tienen un valor nominal de un centavo de Dólar (USD 0.01) y un valor inicial de colocación de un Dólar (USD 1.00) por acción. Con posterioridad a la fecha de colocación inicial, las Acciones Comunes de la Clase A serán colocadas a un precio igual al Valor Neto por Acción (VNA), determinado conforme lo establecido más adelante en este Prospecto. Las Acciones Comunes de la Clase A representan el capital inversor del Fondo y serán emitidas en forma nominativa y registrada y no tendrán derecho a voz ni voto. El derecho a voto del Fondo le corresponde exclusivamente a las Acciones Comunes de la Clase B.</p>	<p><b>I. Resumen de Términos y Condiciones de la Oferta</b></p> <p><b>Valores en venta:</b> El Fondo ha sido autorizado para realizar una oferta pública de hasta CUATROCIENTOS MILLONES (400,000,000) de Acciones Participativas, fraccionadas de la siguiente manera:</p> <p><b>CLASE A:</b> Hasta CIENTO CINCUENTA MILLONES, (150,000,000.) de Acciones Comunes. <b>CLASE C:</b> Hasta CIENTO CINCUENTA MILLONES, (150,000,000.) de Acciones Comunes. <b>CLASE D :</b> Hasta CIEN MILLONES (100,000,000.) de Acciones Comunes.</p> <p>Las Acciones Clase C, y Clase D tienen un valor nominal de un centavo de dólar (USD 0.01) y un valor inicial de colocación de un dólar (USD 1.00) por acción; con posterioridad a la fecha de colocación inicial serán colocadas a un precio igual al Valor Neto por Acción (VNA), determinado conforme lo establecido en este Prospecto.</p> <p>Por su parte, las Acciones Clase A, con un valor nominal de un centavo de dólar (USD 0.01) y un precio de colocación igual al Valor Neto por Acción (VNA), conforme lo establecido en este Prospecto.</p> <p>Las Acciones Participativas representan el capital inversor del Fondo y serán emitidas en forma nominativa y registrada y no tendrán derecho a voz ni voto. El derecho a voto del Fondo le corresponde exclusivamente a las Acciones Comunes de la Clase B.</p>
<p><b>I. Resumen de Términos y Condiciones de la Oferta</b></p> <p><b>Inversión Mínima Inicial:</b> Todo inversionista que desee adquirir Acciones Comunes de la Clase A, deberá realizar una inversión mínima inicial de mil Dólares (USD</p>	<p><b>I. Resumen de Términos y Condiciones de la Oferta</b></p> <p><b>Inversión Mínima Inicial:</b> Todo inversionista que desee adquirir las Acciones Participativas, deberá realizar las siguientes inversiones mínima inicial, para su respectiva clase:</p>

Torre Banistmo, Soho City Center, Calle 50, Republica de Panamá

Tel.: (507) 205-7100

valoresbanistmo.com

# Valores Banistmo

Administrador de Inversión

## Fondo Renta Fija Valor S.A.

(Sociedad de Inversión Múltiples Clases)

Casa Matriz, Torre Banistmo,

Calle 50, Panamá

T. (507) 321-7600

valoresbanistmo.com

<p>1.000.00), que estará representada en un número determinado de Acciones Comunes de la Clase A, dependiendo del VNA de la Acción vigente el día de la inversión inicial. Con posterioridad a la inversión inicial, los inversionistas podrán realizar inversiones subsiguientes a través del Agente de Ventas por cualquier valor, a las cuales corresponderá también un número determinado de acciones conforme lo indicado anteriormente. Por su parte, la cantidad mínima de Acciones Comunes de la Clase A que un inversionista puede comprar en el mercado secundario a través de la Bolsa de Valores de Panamá, será la que esta entidad tenga establecida como unidad mínima de fraccionamiento para esta especie.</p> <p>Las veinticinco (25) Acciones Comunes de la Clase B han sido suscritas en su totalidad por BANISTMO FONDOS DE INVERSIÓN, S.A. y por tanto la oferta pública cuyos términos y condiciones se hacen constar en este Prospecto Informativo recae únicamente sobre las Acciones Comunes de la Clase A.</p>	<p><b>CLASE A :</b> mil Dólares (USD 1.000.00).</p> <p><b>CLASE C:</b> mil Dólares (USD 1.000.00).</p> <p><b>CLASE D:</b> doscientos cincuenta mil Dólares (USD 250,000.00).</p> <p>Las Acciones Participativas estarán representada en un número determinado de Acciones Comunes de la Clase A, C, y D dependiendo del VNA de la Acción vigente el día de la inversión inicial. Con posterioridad a la inversión inicial, los inversionistas podrán realizar inversiones subsiguientes a través del Agente de Ventas por cualquier valor, a las cuales corresponderá también un número determinado de acciones conforme lo indicado anteriormente. Por su parte, la cantidad mínima de Acciones Comunes de la Clases A, C y D, que un inversionista puede comprar en el mercado secundario a través de la Bolsa de Valores de Panamá, será la que esta entidad tenga establecida como unidad mínima de fraccionamiento para esta especie.</p> <p>Las veinticinco (25) Acciones Comunes de la Clase B han sido suscritas en su totalidad por BANISTMO FONDOS DE INVERSIÓN, S.A. y por tanto la oferta pública cuyos términos y condiciones se hacen constar en este Prospecto Informativo recae únicamente sobre las Acciones Participativas.</p>
<p><b>I. Resumen de Términos y Condiciones de la Oferta</b></p> <p><b>Redención de Acciones Comunes de la Clase A:</b></p> <p>Los titulares de las Acciones Comunes de la Clase A, solo podrán redimir total o parcialmente su participación en el Fondo los días <b>15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre</b> de cada año, para lo cual deberán enviar al Administrador de Inversiones, aviso escrito a más tardar 15 días calendario anteriores a las fechas antes señaladas, informando su solicitud de redención parcial o total de las Acciones Comunes de la Clase A de las que sean titulares. En caso de que las fechas antes señaladas correspondan a un día no hábil, la fecha de la redención se moverá para el día hábil inmediatamente siguiente.</p>	<p><b>I. Resumen de Términos y Condiciones de la Oferta</b></p> <p><b>Redención de Acciones Participativas:</b></p> <p>Los titulares de las Acciones Participativas podrán solicitar la redención total o parcial de sus acciones en cualquier momento y redimir total o parcialmente su participación en el Fondo el séptimo (7º) día hábil siguiente a la fecha de solicitud de retiro. En caso de que la fecha de solicitud de retiro corresponda a un día no hábil, la fecha de la redención se moverá para el día hábil inmediatamente siguiente.</p> <p>La redención de las Acciones Participativas se hará al VNA calculado por el Administrador de Inversiones al final del día inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de retiro.</p>

Torre Banistmo, Soho City Center, Calle 50, República de Panamá

Tel.: (507) 205-7100

valoresbanistmo.com

# Valores Banistmo

Administrador de Inversión

## Fondo Renta Fija Valor S.A.

(Sociedad de Inversión Múltiples Clases)

Casa Matriz, Torre Banistmo,

Calle 50, Panamá

T. (507) 321-7600

valoresbanistmo.com

<p>La redención de las Acciones Comunes de la Clase A se hará al VNA calculado por el Administrador de Inversiones al final de los días de redención antes indicados.</p> <p>El pago efectivo de la redención de las Acciones Comunes de la Clase A se efectuará en el plazo establecido por la Central Latinoamericana de Valores Latin Clear, que a la fecha de la oferta de las Acciones Comunes de la Clase A es de dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de redención (T+2).</p> <p>Valores Banistmo, S.A. en su condición de Agente de Ventas y participante de la Central Latinoamericana de Valores (Latin Clear), instruirá a esta última para que realice el retiro de las Acciones Participativas redimidas de su cuenta de custodia, una vez haya sido liquidada la transacción bursátil de redención.</p> <p>Para todos los efectos de este Prospecto Informativo, "día hábil" significa cualquier día diferente a sábado, domingo o días feriados, fiesta o duelo nacional en la República de Panamá, o cualquier otro día en el que los bancos con licencia para operar en la República de Panamá no estén abiertos.</p>	<p>El pago efectivo de la redención de las Acciones Participativas se efectuará en el plazo establecido por la Central Latinoamericana de Valores Latin Clear, que a la fecha de la oferta de las Acciones Participativas es de dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de redención (T+2).</p> <p>Valores Banistmo, S.A. en su condición de Agente de Ventas y participante de la Central Latinoamericana de Valores (Latin Clear), instruirá a esta última para que realice el retiro de las Acciones Participativas redimidas de su cuenta de custodia, una vez haya sido liquidada la transacción bursátil de redención.</p> <p>Para todos los efectos de este Prospecto Informativo, "día hábil" significa cualquier día diferente a sábado, domingo o días feriados, fiesta o duelo nacional en la República de Panamá, o cualquier otro día en el que los bancos con licencia para operar en la República de Panamá no estén abiertos.</p>								
<p><b>I. Resumen de Términos y Condiciones de la Oferta</b></p> <p><b>Comisiones:</b></p> <p>Comisión de Administración: El Administrador de Inversiones percibirá como único beneficio por la administración del Fondo, una comisión fija equivalente al uno por ciento (1.00%) nominal anual sobre el valor del Fondo antes de rendimientos.</p> <p>La remuneración del Administrador de Inversiones será causada con la misma periodicidad que la establecida para la valoración del Fondo y será calculada con base en el valor neto del patrimonio del Fondo del día anterior (VFCT-1), aplicando la siguiente fórmula: <math>VCom = VFCT-1 * \%Com / 365</math>, donde: VCom = Valor comisión diaria VFCT-1 = Valor del Fondo de Inversión Colectiva al cierre de operaciones del día t-1 %Com = Porcentaje de comisión fija nominal anual</p> <p><b>Comisión de Suscripción:</b> El Fondo no cobrará a sus inversionistas, comisión por suscripción de Acciones Comunes de la Clase A.</p>	<p><b>I. Resumen de Términos y Condiciones de la Oferta</b></p> <p><b>Comisiones: Comisión de Administración:</b> El Administrador de Inversiones percibirá como único beneficio por la administración del Fondo, una comisión dependiendo de cada Clase de Acción, según lo establecido a continuación:</p> <table><thead><tr><th>Acciones Participativas</th><th>Comisión</th></tr></thead><tbody><tr><td><b>Clase A</b></td><td>1.00 % Nominal Anual sobre el valor del Fondo antes de rendimientos.</td></tr><tr><td><b>Clase C</b></td><td><b>1.00 % Nominal</b> Anual sobre el valor del Fondo antes de rendimientos.</td></tr><tr><td><b>Clase D</b></td><td><b>0.70 % Nominal</b> Anual sobre el valor del Fondo antes de rendimientos.</td></tr></tbody></table>	Acciones Participativas	Comisión	<b>Clase A</b>	1.00 % Nominal Anual sobre el valor del Fondo antes de rendimientos.	<b>Clase C</b>	<b>1.00 % Nominal</b> Anual sobre el valor del Fondo antes de rendimientos.	<b>Clase D</b>	<b>0.70 % Nominal</b> Anual sobre el valor del Fondo antes de rendimientos.
Acciones Participativas	Comisión								
<b>Clase A</b>	1.00 % Nominal Anual sobre el valor del Fondo antes de rendimientos.								
<b>Clase C</b>	<b>1.00 % Nominal</b> Anual sobre el valor del Fondo antes de rendimientos.								
<b>Clase D</b>	<b>0.70 % Nominal</b> Anual sobre el valor del Fondo antes de rendimientos.								

Torre Banistmo, Soho City Center, Calle 50, Republica de Panamá

Tel.: (507) 205-7100

valoresbanistmo.com

# Valores Banistmo

Administrador de Inversión

## Fondo Renta Fija Valor S.A.

(Sociedad de Inversión Múltiples Clases)

Casa Matriz, Torre Banistmo,

Calle 50, Panamá

T. (507) 321-7600

valoresbanistmo.com

<p><b>Comisión de Redención:</b> El Fondo no cobrará a sus inversionistas, comisión por redención de Acciones Comunes de la Clase A.</p> <p><b>Comisiones por compras o ventas en el mercado secundario:</b> Según la política de cada puesto de bolsa.</p> <p><b>Comisión de Custodia:</b> El cero punto cero cinco por ciento (0.05%) sobre el valor neto total de los activos bajo custodia, pagaderos trimestralmente al Custodio.</p>	<p>Las comisiones se calcularán sobre el valor del Fondo antes de rendimientos, siendo dicha comisión un gasto a cargo del Fondo.</p> <p>La remuneración del Administrador de Inversiones será causada con la misma periodicidad que la establecida para la valoración del Fondo y será calculada con base en el valor neto del patrimonio del Fondo del día anterior (VFCT-1), aplicando la siguiente fórmula:</p> $VCom = VFCT-1 * \%Com / 365, \text{ donde:}$ <p>VCom = Valor comisión diaria</p> <p>VFCT-1 = Valor del Fondo de Inversión Colectiva al cierre de operaciones del día t-1</p> <p>%Com = Porcentaje de comisión fija nominal anual</p> <p><b>Comisión de Suscripción:</b> El Fondo no cobrará a sus inversionistas, comisión por suscripción de Acciones Participativas.</p> <p><b>Comisión de Redención:</b> El Fondo no cobrará a sus inversionistas, comisión por redención de Acciones Participativas</p> <p><b>Comisiones por compras o ventas en el mercado secundario:</b> Según la política de cada puesto de bolsa.</p> <p><b>Comisión de Custodia:</b> El cero punto cero cinco por ciento (0.05%) sobre el valor neto total de los activos bajo custodia, pagaderos trimestralmente al Custodio.</p>
<p><b>I. Resumen de Términos y Condiciones de la Oferta</b></p> <p><b>Distribución de Dividendos:</b></p> <p>La Junta Directiva del Fondo podrá decretar en cualquier momento, el pago de dividendos bien sea en dinero o en Acciones Comunes de la Clase A. Sin perjuicio de lo anterior, La Junta Directiva del Fondo podrá también en cualquier momento, declarar el pago continuo de dividendos, sin que sea necesario adoptar en cada caso una resolución para tal efecto.</p>	<p><b>I. Resumen de Términos y Condiciones de la Oferta</b></p> <p><b>Distribución de Dividendos</b></p> <p><b>CLASES A :</b></p> <p>La Junta Directiva del Fondo no prevé el pago de dividendos a los tenedores de las Acciones Participativas de la Clase A, en su lugar podrá en cualquier momento declarar dividendos, (pero no pagará), los cuales se acumularán y se reflejarán en un aumento en el VNA de las Acciones Clase A. Sin perjuicio de lo anterior, la Junta Directiva del Fondo</p>

Torre Banistmo, Soho City Center, Calle 50, República de Panamá

Tel.: (507) 205-7100

valoresbanistmo.com

# Valores Banistmo

Administrador de Inversión

## Fondo Renta Fija Valor S.A.

(Sociedad de Inversión Múltiples Clases)

Casa Matriz, Torre Banistmo,

Calle 50, Panama

T. (507) 321-7600

valoresbanistmo.com

Los dividendos decretados por la Junta Directiva del Fondo se entenderán registrados el último día calendario del mes en el que sean decretados por dicho órgano. El pago se efectuará el quinto (5º) día hábil del mes siguiente a la fecha de registro anteriormente indicada, a los inversionistas que se encuentren registrados en los libros del Fondo al cierre de dicha fecha.

Por fecha de registro para efectos de lo indicado en el párrafo anterior, se entenderá lo establecido en el Manual de Procedimiento de la Central Latinoamericana de Valores (Latin Clear). El pago de los dividendos se realizará conforme a los procedimientos establecidos por la Central Latinoamericana de Valores Latin Clear en sus reglamentos y manuales.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 1 de 1999 y en el Acuerdo 05 de 2004, los dividendos que provengan total o parcialmente de fuentes que no sean utilidades retenidas o utilidades en el período fiscal corriente y/o en el inmediatamente anterior, deberá estar acompañado de una explicación de las fuentes de que proviene, en una memoria informativa de la naturaleza de las mismas y de su carácter extraordinario, que el Fondo comunicará a la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá con carácter previo al pago, una vez que haya sido acordada por el Fondo y con una antelación de al menos diez (10) días hábiles a la fecha prevista para el pago. Al computar el rendimiento, el Fondo no tomará en consideración las ganancias ni las pérdidas realizadas en la venta de valores u otros bienes, ni las sumas pagadas en exceso del valor nominal o en exceso del valor asignado de sus Acciones.

podrá también en cualquier momento, resolver la declaración continua de dividendos, sin que sea necesario adoptar en cada caso una resolución para el aumento del VNA de las Acciones Clases A.

### CLASES C y D:

La Junta Directiva del Fondo prevé decretar el pago de dividendos con periodicidad trimestral de las Acciones Participativas de la Clase C. Sin perjuicio de lo anterior, la Junta Directiva del Fondo podrá en cualquier momento cambiar la periodicidad del pago de dividendos, decretando una nueva periodicidad, sin que sea necesario adoptar en cada caso una resolución para el pago de los dividendos.

### Condiciones del pago de dividendos de CLASES C y D:

Los dividendos decretados por la Junta Directiva del Fondo se entenderán registrados el último día calendario del mes en el que sean decretados por dicho órgano. El pago se efectuará el quinto (5º) día hábil del mes siguiente a la fecha de registro anteriormente indicada, a los inversionistas que se encuentren registrados en los libros del Fondo al cierre de dicha fecha.

Por fecha de registro para efectos de lo indicado en el párrafo anterior, se entenderá lo establecido en el Manual de Procedimiento de la Central Latinoamericana de Valores (Latin Clear).

El pago de los dividendos se realizará conforme a los procedimientos establecidos por la Central Latinoamericana de Valores Latin Clear en sus reglamentos y manuales.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 1 de 1999 y en el Acuerdo 05 de 2004, los dividendos que provengan total o parcialmente de fuentes que no sean utilidades retenidas o utilidades en el período fiscal corriente y/o en el inmediatamente anterior, deberá estar acompañado de una explicación de las fuentes de que proviene, en una memoria informativa de la naturaleza de las mismas y de su carácter extraordinario, que el Fondo comunicará a la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá con carácter previo al pago, una vez que haya sido acordada por el

# Valores Banistmo

Administrador de Inversión

## Fondo Renta Fija Valor S.A.

(Sociedad de Inversión Múltiples Clases)

Casa Matriz, Torre Banistmo,

Calle 50, Panamá

T. (507) 321-7600

valoresbanistmo.com

	Fondo y con una antelación de al menos diez (10) días hábiles a la fecha prevista para el pago. Al computar el rendimiento, el Fondo no tomará en consideración las ganancias ni las pérdidas realizadas en la venta de valores u otros bienes, ni las sumas pagadas en exceso del valor nominal o en exceso del valor asignado de sus Acciones.
<b>III. Información del Fondo</b>  <b>1. Naturaleza del Fondo</b>  El Fondo es una sociedad anónima incorporada conforme a las leyes de la República de Panamá, constituida como sociedad de inversión abierta de renta fija nacional e internacional. El Fondo ha sido constituido para desarrollar su actividad económica mediante la captación de dineros del público a través de la oferta pública de hasta Cuatrocientos millones (400.000.000.00) de Acciones Comunes de la Clase A. El Fondo se regirá primariamente por lo establecido en el Texto Único de la Ley de Valores de Panamá (Decreto Ley 1 de 1999), por el Acuerdo 5 de 2004 y por el Acuerdo 2 de 2010, así como por las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen u otros reglamentos aplicables emitidos por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá.	<b>III. Información del Fondo</b>  <b>1. Naturaleza del Fondo</b>  El Fondo es una sociedad anónima incorporada conforme a las leyes de la República de Panamá, constituida como sociedad de inversión abierta de renta fija nacional e internacional. El Fondo ha sido constituido para desarrollar su actividad económica mediante la captación de dineros del público a través de la oferta pública de hasta Cuatrocientos millones (400.000.000.00) de Acciones Participativas, fraccionadas entre las tres (3) clases de Acciones Participativas: A, C y D. El Fondo se regirá primariamente por lo establecido en el Texto Único de la Ley de Valores de Panamá (Decreto Ley 1 de 1999), por el Acuerdo 5 de 2004 y por el Acuerdo 2 de 2010, así como por las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen u otros reglamentos aplicables emitidos por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá.
<b>III. Información del Fondo</b>  <b>2. Composición del Capital Social</b>  El capital social del Fondo se encuentra compuesto de la siguiente manera: a) Capital pagado Mínimo inicial: El capital mínimo del Fondo es de USD 25.000.00 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 5-2004. b) Capital Social Autorizado: El capital social autorizado del Fondo es de USD 4,025,000 el cual se encuentra representado en las siguientes clases de acciones: i. 400,000,000 de Acciones Clase A sin derecho a voto, con un valor nominal de USD 0.01 por acción. ii. 25 Acciones Clase B con derecho a voto, con un valor nominal de USD 1,000.00 por acción.	<b>III. Información del Fondo</b>  <b>2. Composición del Capital Social</b>  El capital social del Fondo se encuentra compuesto de la siguiente manera: a) Capital pagado Mínimo inicial: El capital mínimo del Fondo es de USD 25.000.00 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 5-2004. b) Capital Social Autorizado: El capital social autorizado del Fondo es de USD 4,025,000 el cual se encuentra representado en las siguientes clases de acciones: i. 150,000,000 Acciones Clase A sin derecho a voto, con un valor nominal de USD 0.01 por acción. ii. 25 Acciones Clase B con derecho a voto, con un valor nominal de USD 1,000.00 por acción.

Torre Banistmo, Soho City Center, Calle 50, República de Panamá

Tel.: (507) 205-7100

valoresbanistmo.com

# Valores Banistmo

Administrador de Inversión

## Fondo Renta Fija Valor S.A.

(Sociedad de Inversión Múltiples Clases)

Casa Matriz, Torre Banistmo,

Calle 50, Panamá

T. (507) 321-7600

valoresbanistmo.com

	<p>iii. 150,000,000 Acciones Clase C sin derecho a voto, con un valor nominal de USD 0.01 por acción.</p> <p>iv. 100,000,000 de Acciones Clase D sin derecho a voto, con un valor nominal de USD 0.01 por acción.</p>
<p><b>III. Información del Fondo</b></p> <p><b>3. Características de las Clases de Acciones Comunes de la Clase A</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ausencia de derecho a voto: Las Acciones Comunes de la Clase A no tienen derecho a voto. El derecho de voto le corresponde exclusivamente a las acciones de la Clase B, a razón de un voto por acción.</li><li>• Forma de Emisión: Las Acciones Comunes de la Clase A serán emitidas en forma nominativa, desmaterializada y sometidas al régimen de tenencia indirecta.</li><li>• Ausencia de derecho de adquisición preferente: En cada nueva emisión de Acciones Comunes de la Clase A, los tenedores registrados de estas acciones no tendrán derecho preferente a suscribir Acciones Comunes de la Clase A por emitirse.</li><li>• Registro de Acciones: La Central Latinoamericana de Valores (Latin Clear) llevará el registro de las Acciones Comunes de la Clase A. En este registro se anotarán los nombres de todos los Participantes (Depositantes Directos) que tengan posiciones de Acciones Comunes de la Clase A. Valores Banistmo S.A., en su condición de Administrador de Inversiones, llevará a su vez un registro con indicación del lugar de domicilio y correo electrónico, el número de Acciones Comunes Clase A que a cada Acción Común Clase A corresponda, la fecha de adquisición y la constancia de que las acciones están totalmente pagadas y liberadas. Además, en este registro se anotarán los traspasos de las acciones. Este registro se hará de manera electrónica.</li><li>• Acciones Individuales (Físicas): El Fondo no emitirá acciones individuales (físicas) ya que registrará los derechos bursátiles a través del sistema de anotaciones en cuenta a través de la Central Latinoamericana de Valores (Latin Clear). Salvo que medie orden judicial al respecto, el Administrador de Inversiones podrá sin responsabilidad alguna, reconocer al tenedor registrado como el único, legítimo y absoluto</li></ul>	<p><b>III. Información del Fondo</b></p> <p><b>3. Características de las Clases de Acciones Participativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ausencia de derecho a voto: Las Acciones Participativas no tienen derecho a voto. El derecho de voto le corresponde exclusivamente a las acciones de la Clase B, a razón de un voto por acción.</li><li>• Forma de Emisión: Las Acciones Participativas serán emitidas en forma nominativa, desmaterializada y sometidas al régimen de tenencia indirecta.</li><li>• Ausencia de derecho de adquisición preferente: En cada nueva emisión de Acciones Participativas, los tenedores registrados de estas acciones no tendrán derecho preferente a suscribir Acciones Participativas por emitirse.</li><li>• Registro de Acciones: La Central Latinoamericana de Valores (Latin Clear) llevará el registro de las Acciones Participativas. En este registro se anotarán los nombres de todos los Participantes (Depositantes Directos) que tengan posiciones de Acciones Participativas. Valores Banistmo S.A., en su condición de Administrador de Inversiones, llevará a su vez un registro con indicación del lugar de domicilio y correo electrónico, el número de Acciones Participativas que a cada Acción Participativa corresponda, la fecha de adquisición y la constancia de que las acciones están totalmente pagadas y liberadas. Además, en este registro se anotarán los traspasos de las acciones. Este registro se hará de manera electrónica.</li><li>• Acciones Individuales (Físicas): El Fondo no emitirá acciones individuales (físicas) ya que registrará los derechos bursátiles a través del sistema de anotaciones en cuenta a través de la Central Latinoamericana de Valores (Latin Clear). Salvo que medie orden judicial al respecto, el Administrador de Inversiones podrá sin responsabilidad alguna, reconocer al tenedor</li></ul>

Torre Banistmo, Soho City Center, Calle 50, República de Panamá

Tel.: (507) 205-7100

valoresbanistmo.com

# Valores Banistmo

Administrador de Inversión

## Fondo Renta Fija Valor S.A.

(Sociedad de Inversión Múltiples Clases)

Casa Matriz, Torre Banistmo,

Calle 50, Panamá

T. (507) 321-7600

valoresbanistmo.com

<p>propietario, dueño y titular de la participación registrada a su nombre para efectuar pagos al mismo, recibir instrucciones y cualesquiera otros propósitos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Transferencia de las Acciones:</b> Las Acciones Comunes de la Clase A serán transferidas de conformidad con las normas aplicables al mercado público de valores y a los valores inscritos en la Bolsa de Valores de Panamá y su normativa interna.</li><li>• <b>Indivisibilidad de la titularidad de las Acciones:</b> Las Acciones Comunes de la Clase A son indivisibles respecto del Fondo. Por lo tanto en el momento de la redención de las Acciones Comunes Clase A, sólo se reconocerá un solo representante por cada una de ellas.</li><li>• <b>Distribución de dividendos:</b> Las Acciones Comunes Clase A conferirán a su titular derecho a percibir dividendos, cuando así sean declarados por la Junta Directiva, conforme lo indicado en la Parte I de este Prospecto Informativo.</li></ul>	<p>registrado como el único, legítimo y absoluto propietario, dueño y titular de la participación registrada a su nombre para efectuar pagos al mismo, recibir instrucciones y cualesquiera otros propósitos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Transferencia de las Acciones:</b> Las Acciones Participativas serán transferidas de conformidad con las normas aplicables al mercado público de valores y a los valores inscritos en la Bolsa Latinoamericana de Valores y su normativa interna.</li><li>• <b>Indivisibilidad de la titularidad de las Acciones:</b> Las Acciones Participativas son indivisibles respecto del Fondo. Por lo tanto en el momento de la redención de las Acciones Participativas, sólo se reconocerá un solo representante por cada una de ellas.</li><li>• <b>Distribución de dividendos:</b> Las Acciones Participativas de las Clases C y D, conferirán a su titular derecho a percibir dividendos, cuando así sean declarados por la Junta Directiva, conforme lo indicado en la Parte I de este Prospecto Informativo.</li></ul>
<p><b>III. Información del Fondo</b></p> <p><b>4. Categoría</b></p> <p>El Fondo está clasificado de conformidad con el Acuerdo 5 de 2004, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Estructura: Sociedad de Inversión Simple.</b></li><li>• Opción de Redención: Abierto.</li><li>• Tipo de Inversión: Renta Fija</li><li>• Procedencia Geográfica: Nacional e Internacional.</li></ul>	<p><b>III. Información del Fondo</b></p> <p><b>4. Categoría</b></p> <p>El Fondo está clasificado de conformidad con el Acuerdo 5 de 2004, de la siguiente manera, según su:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Estructura: Sociedad de Inversión de Múltiples Clases.</b></li><li>• Opción de Redención: Abierto.</li><li>• Tipo de Inversión: Renta Fija</li><li>• Procedencia Geográfica: Nacional e Internacional.</li></ul>

Torre Banistmo, Soho City Center, Calle 50, República de Panamá

Tel.: (507) 205-7100

valoresbanistmo.com

# Valores Banistmo

Administrador de Inversión

## Fondo Renta Fija Valor S.A.

(Sociedad de Inversión Múltiples Clases)

Casa Matriz, Torre Banistmo,

Calle 50, Panamá

T. (507) 321-7600

valoresbanistmo.com

### III. Información del Fondo

#### 8. Mercado y Suscripción de Acciones Comunes Clase A

El Fondo ofrecerá al público hasta Cuatrocientos Millones (400.000.000) de Acciones Comunes de la Clase A, a un precio inicial de colocación de un dólar (USD 1.00) por acción. Con posterioridad a la fecha de colocación inicial, las Acciones Comunes de la Clase A serán colocadas a un precio igual al Valor Neto por Acción (VNA), determinado conforme lo establecido en este Prospecto.

Las Acciones Comunes de la Clase A serán ofrecidas públicamente a la venta en el mercado primario, únicamente a través del Agente de Ventas. El Fondo podrá a su entera discreción, designar otros agentes de ventas diferentes a los indicados en este Prospecto para la colocación primaria de sus Acciones Comunes de la Clase A. Así mismo, las Acciones Comunes de la Clase A, podrán ser adquiridas en el mercado secundario a través de cualquier puesto de bolsa autorizada para realizar operaciones por cuenta de terceros en la República de Panamá.

El inversionista que desee adquirir Acciones Comunes de la Clase A en el mercado primario a través del Agente de Ventas, deberá realizar una inversión mínima inicial de mil dólares (USD 1.000.00), que estará representada en Mil (1.000.00) Acciones Comunes de la Clase A, siempre que la inversión se realice en la fecha de colocación inicial que corresponde al primer día de operación del Fondo o una cantidad diferente de Acciones, dependiendo del VNA de la Acción vigente el día de la inversión inicial. Se reitera que toda suscripción de Acciones Comunes de la Clase A se hará con base en el VNA determinado el día inmediatamente anterior, tal como quedó establecido en la Parte I de este Prospecto Informativo.

Con posterioridad a la inversión inicial, los inversionistas podrán realizar inversiones subsiguientes a través del Agente de Ventas por cualquier valor, a las cuales corresponderá también un número determinado de Acciones conforme lo indicado anteriormente. Por su parte, la cantidad mínima de Acciones Comunes de la Clase A que un inversionista puede comprar en el mercado secundario a través de la Bolsa de Valores de Panamá, será la que esta entidad

### IV Política de Inversión

#### 6. Mercado y Suscripción de Acciones Participativas

**El Fondo ofrecerá al público hasta CUATROCIENTOS MILLONES (400.000.000) de Acciones Participativas, a un precio inicial de colocación de un dólar (USD 1.00) por acción, para las Acciones Clase C y D; por su parte las Acciones de la Clase A tendrán un precio de colocación igual al Valor Neto por Acción (VNA), conforme lo establecido en este Prospecto.**

**Con posterioridad a la fecha de colocación inicial, las Acciones Participativas Clase C y D, serán colocadas a un precio igual al Valor Neto por Acción (VNA), determinado conforme lo establecido en este Prospecto.**

Las Acciones Participativas serán ofrecidas públicamente a la venta en el mercado primario, únicamente a través del Agente de Ventas. El Fondo podrá a su entera discreción, designar otros agentes de ventas diferentes a los indicados en este Prospecto para la colocación primaria de sus Acciones Participativas. Así mismo, las Acciones Participativas, podrán ser adquiridas en el mercado secundario a través de cualquier puesto de bolsa autorizada para realizar operaciones por cuenta de terceros en la República de Panamá.

El inversionista que desee adquirir Acciones Participativas en el mercado primario a través del Agente de Ventas, deberá realizar una inversión mínima inicial de:

**CLASE A : mil Dólares (USD 1.000.00) que estará representada en una cantidad diferente de Acciones, dependiendo del VNA de la Acción vigente el día de la inversión inicial.**

**CLASE C: mil Dólares (USD 1.000.00), que estará representada en Mil (1.000.00) Acciones Participativas de la Clase C, siempre que la inversión se realice en la fecha de colocación inicial que corresponde al primer día de operación del Fondo para esta Clase o una cantidad diferente de Acciones, dependiendo del VNA de la Acción vigente el día de la inversión inicial.**

Torre Banistmo, Soho City Center, Calle 50, República de Panamá

Tel.: (507) 205-7100

valoresbanistmo.com

# Valores Banistmo

Administrador de Inversión

## Fondo Renta Fija Valor S.A.

(Sociedad de Inversión Múltiples Clases)

Casa Matriz, Torre Banistmo,

Calle 50, Panama

T. (507) 321-7600

valoresbanistmo.com

<p>tenga establecida como unidad mínima de fraccionamiento para esta especie.</p> <p>Para la suscripción inicial de Acciones Comunes de la Clase A, el Agente de Ventas solicitará de los inversionistas suscribir la documentación correspondiente y aportar aquellas que sean solicitadas por el Agente de Ventas, sin los cuales no se podrá realizar la suscripción.</p>	<p><b>CLASE D: doscientos cincuenta mil Dólares (USD 250,000.00), que estará representada en Doscientos Cincuenta Mil Acciones Participativas de la Clase D, siempre que la inversión se realice en la fecha de colocación inicial que corresponde al primer día de operación del Fondo para esta Clase o un cantidad diferente de Acciones, dependiendo del VNA de la Acción vigente el día de la inversión inicial.</b></p> <p>Se reitera que toda suscripción de Acciones Participativas se hará con base en el VNA determinado el día inmediatamente anterior, tal como quedó establecido en la Parte I de este Prospecto Informativo.</p> <p>Con posterioridad a la inversión inicial, los inversionistas podrán realizar inversiones subsiguientes a través del Agente de Ventas por cualquier valor, a las cuales corresponderá también un número determinado de Acciones conforme lo indicado anteriormente. Por su parte, la cantidad mínima de Acciones Participativas que un inversionista puede comprar en el mercado secundario a través de la Bolsa Latinoamericana de Valores, será la que esta entidad tenga establecida como unidad mínima de fraccionamiento para esta especie.</p> <p>Para la suscripción inicial de Acciones Participativas, el Agente de Ventas solicitará de los inversionistas suscribir la documentación correspondiente y aportar aquellas que sean solicitadas por el Agente de Ventas, sin los cuales no se podrá realizar la suscripción.</p>				
<p><b>III. Información del Fondo</b></p> <p><b>9. Comisiones a cargo de los Inversionistas</b></p> <p>Por la administración y gestión de la cartera de inversiones del Fondo, el Administrador de Inversiones cobrará como único beneficio, una comisión fija del uno por ciento (1.00%) nominal anual sobre el valor del Fondo antes de rendimientos.</p> <p>La remuneración del Administrador de Inversiones será causada con la misma periodicidad que la establecida para la valoración del Fondo y será calculada con base en el valor neto del patrimonio del Fondo del día anterior (VFCT-1), aplicando la siguiente fórmula: <math>VCom = VFCT-1 * \%Com / 365</math>, donde:</p>	<p><b>IV Política de Inversión</b></p> <p><b>7. Comisiones a cargo de los Inversionistas</b></p> <p>Por la administración y gestión de la cartera de inversiones del Fondo, el Administrador de Inversiones cobrará como único beneficio, una comisión fija según lo establecido a continuación:</p> <table border="1"><thead><tr><th data-bbox="790 1562 1101 1587"><b>Acciones Participativas</b></th><th data-bbox="1105 1562 1336 1587"><b>Comisión</b></th></tr></thead><tbody><tr><td data-bbox="790 1614 1101 1640"><b>Clase A</b></td><td data-bbox="1105 1614 1336 1724">1.00 % Nominal Anual sobre el valor del Fondo antes de rendimientos.</td></tr></tbody></table>	<b>Acciones Participativas</b>	<b>Comisión</b>	<b>Clase A</b>	1.00 % Nominal Anual sobre el valor del Fondo antes de rendimientos.
<b>Acciones Participativas</b>	<b>Comisión</b>				
<b>Clase A</b>	1.00 % Nominal Anual sobre el valor del Fondo antes de rendimientos.				

Torre Banistmo, Soho City Center, Calle 50, República de Panama

Tel.: (507) 205-7100

valoresbanistmo.com

# Valores Banistmo

Administrador de Inversión

## Fondo Renta Fija Valor S.A.

(Sociedad de Inversión Múltiples Clases)

Casa Matriz, Torre Banistmo,

Calle 50, Panamá

T. (507) 321-7600

valoresbanistmo.com

<p>VCom = Valor comisión diaria VFCT-1 = Valor del Fondo de Inversión Colectiva al cierre de operaciones del día t-1 %Com = Porcentaje de comisión fija nominal anual</p> <p>Tal como se establece en el numeral siguiente, la comisión de administración es un gasto a cargo del Fondo y por tanto de manera indirecta a cargo de los inversionistas, la cual se verá reflejada, al igual que otros pasivos, en el cálculo del VNA.</p> <p>Ni el Fondo, ni el Administrador de Inversiones, cobrarán a los inversionistas una comisión por la suscripción de Acciones Comunes de la Clase A en el mercado primario, ni por la redención de las mismas.</p> <p>No obstante lo anterior, en caso de que un inversionista desee realizar la enajenación de Acciones Comunes de la Clase A en el mercado secundario a través de la Bolsa de Valores de Panamá o comprar las mismas también en el mercado secundario, el puesto de bolsa a través de la cual cada inversionista decida realizar la respectiva operación, podrá cobrar una comisión conforme las políticas de tarifas y comisiones de cada puesto de bolsa. Es responsabilidad de cada inversionista, informarse sobre la política de comisiones del puesto de bolsa a través de la cual decida realizar una transacción sobre Acciones Comunes de la Clase A.</p> <p>De igual forma debe tomarse en cuenta la comisión de custodia que será pagadera trimestralmente por el Fondo (y por tanto de manera indirecta por los inversionistas) correspondiente al cero punto cero cinco (0.05%) por ciento sobre el valor neto de los activos bajo custodia.</p>	<p><b>Clase C</b></p> <p><b>1.00 % Nominal</b> Anual sobre el valor del Fondo antes de rendimientos.</p> <p><b>Clase D</b></p> <p><b>0.70 % Nominal</b> Anual sobre el valor del Fondo antes de rendimientos.</p> <p>La remuneración del Administrador de Inversiones será causada con la misma periodicidad que la establecida para la valoración del Fondo y será calculada con base en el valor neto del patrimonio del Fondo del día anterior (VFCT-1), aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>VCom = VFCT-1 * \%Com / 365</math>, donde:</p> <p>VCom = Valor comisión diaria</p> <p>VFCT-1 = Valor del Fondo de Inversión Colectiva al cierre de operaciones del día t-1</p> <p>%Com = Porcentaje de comisión fija nominal anual</p> <p>Tal como se establece en el numeral siguiente, la comisión de administración es un gasto a cargo del Fondo y por tanto de manera indirecta a cargo de los inversionistas, la cual se verá reflejada, al igual que otros pasivos, en el cálculo del VNA.</p> <p>Ni el Fondo, ni el Administrador de Inversiones, cobrarán a los inversionistas una comisión por la suscripción de Acciones Participativas en el mercado primario, ni por la redención de las mismas.</p> <p>No obstante lo anterior, en caso de que un inversionista desee realizar la enajenación de Acciones Participativas en el mercado secundario a través de la Bolsa Latinoamericana de Valores de Panamá o comprar las mismas también en el mercado secundario, el puesto de bolsa a través de la cual cada inversionista decida realizar la respectiva operación, podrá cobrar una comisión conforme las políticas de tarifas y comisiones de cada puesto de bolsa. Es responsabilidad de cada inversionista, informarse sobre la política de comisiones del puesto de bolsa a través de la cual decida realizar una transacción sobre Acciones Participativas.</p>
--	--

Torre Banistmo, Soho City Center, Calle 50, Republica de Panama

Tel.: (507) 205-7100

valoresbanistmo.com

# Valores Banistmo

Administrador de Inversión

## Fondo Renta Fija Valor S.A.

(Sociedad de Inversión Múltiples Clases)

Casa Matriz, Torre Banistmo,

Calle 50, Panamá

T. (507) 321-7600

valoresbanistmo.com

	De igual forma debe tomarse en cuenta la comisión de custodia que será pagadera trimestralmente por el Fondo (y por tanto de manera indirecta por los inversionistas) correspondiente al cero punto cero cinco (0.05%) por ciento sobre el valor neto de los activos bajo custodia.
<b>III. Información del Fondo</b>  <b>10. Gastos de Organización y Operación</b>  Estarán a cargo del Fondo los siguientes gastos de organización y operación: a. Remuneración del Custodio y gastos en los que incurra el Custodio para la prestación de sus servicios al Fondo. b. Remuneración del Administrador de Inversiones. c. Honorarios y gastos por la auditoría externa del Fondo. d. Gastos legales en que haya de incurrirse para la defensa de los intereses del Fondo cuando las circunstancias lo exijan. e. Gastos derivados de la calificación del Fondo en caso de aplicar. f. Gasto por el depósito de los valores en una central de inversiones o depósito centralizado de valores. g. Honorarios y gastos de consultores, incluyendo miembros del comité de inversiones en caso de aplicar. h. Gastos de registro del Fondo en la Superintendencia del Mercado de Valores y autorización de la oferta pública. i. Tarifas cobradas periódicamente por la Superintendencia del Mercado de Valores a las Sociedades de Inversión y Sociedades Administradoras de Inversión. j. El valor de los seguros y amparos de los activos del Fondo en caso de contratarse. k. Los gastos bancarios que se originen en el depósito y transferencia de los recursos del Fondo. l. Los tributos que gravan directamente los valores, los activos o los ingresos del Fondo. m. Los correspondientes al registro de la emisión de las Acciones Comunes de la Clase A en la Bolsa de Valores de Panamá y en Laincler, así como las tarifas periódicas cobradas por las referidas entidades por mantener el registro de las Acciones. n. Los correspondientes al pago de comisiones relacionadas con la adquisición, enajenación o	<b>IV Política de Inversión</b>  <b>8. Gastos de Organización y Operación</b>  Estarán a cargo del Fondo los siguientes gastos de organización y operación: a. Remuneración del Custodio y gastos en los que incurra el Custodio para la prestación de sus servicios al Fondo. b. Remuneración del Administrador de Inversiones. c. Honorarios y gastos por la auditoría externa del Fondo. d. Gastos legales en que haya de incurrirse para la defensa de los intereses del Fondo cuando las circunstancias lo exijan. e. Gastos derivados de la calificación del Fondo en caso de aplicar. f. Gasto por el depósito de los valores en una central de inversiones o depósito centralizado de valores. g. Honorarios y gastos de consultores, incluyendo miembros del comité de inversiones en caso de aplicar. h. Gastos de registro del Fondo en la Superintendencia del Mercado de Valores y autorización de la oferta pública. i. Tarifas cobradas periódicamente por la Superintendencia del Mercado de Valores a las Sociedades de Inversión y Sociedades Administradoras de Inversión. j. El valor de los seguros y amparos de los activos del Fondo en caso de contratarse. k. Los gastos bancarios que se originen en el depósito y transferencia de los recursos del Fondo. l. Los tributos que gravan directamente los valores, los activos o los ingresos del Fondo. m. Los correspondientes al registro de la emisión de las Acciones Participativas en la Bolsa Latinoamericana de Valores y en Laincler, así como las tarifas periódicas cobradas por las referidas entidades por mantener el registro de las Acciones. n. Los correspondientes al pago de comisiones relacionadas con la adquisición, enajenación o

Torre Banistmo, Soho City Center, Calle 50, República de Panamá

Tel.: (507) 205-7100

valoresbanistmo.com

# Valores Banistmo

Administrador de Inversión

## Fondo Renta Fija Valor S.A.

(Sociedad de Inversión Múltiples Clases)

Casa Matriz, Torre Banistmo,

Calle 50, Panamá

T. (507) 321-7600

valoresbanistmo.com

<p>ejecución de operaciones con los activos que componen la cartera de inversiones del Fondo.</p> <p>o. Los intereses y demás rendimientos financieros que deban cancelarse por razón de operaciones de liquidez y para el cubrimiento de los costos de otras operaciones que se encuentren autorizadas, así como intereses por operaciones de endeudamiento.</p> <p>p. Los gastos en que se incurra por concepto de coberturas o derivados.</p> <p>q. Los gastos en que se incurra por concepto de valoración de los activos que integran la cartera de inversiones del Fondo.</p> <p>r. Los costos de generación y distribución de extractos y demás información que se remita a los inversionistas.</p> <p>s. Gastos bancarios como chequeras, remesas, comisiones por cambio de moneda y comisiones por transferencias de fondos.</p> <p>t. Los costos de utilización de redes bancarias en caso de aplicar.</p> <p>u. Los costos derivados de las fuerzas de ventas.</p> <p>v. Los demás gastos no relacionados en este numeral, que sean estrictamente necesarios para la operación del Fondo, así como aquellos gastos que por Ley o disposiciones normativas aplicables a las sociedades de inversión.</p>	<p>ejecución de operaciones con los activos que componen la cartera de inversiones del Fondo.</p> <p>o. Los intereses y demás rendimientos financieros que deban cancelarse por razón de operaciones de liquidez y para el cubrimiento de los costos de otras operaciones que se encuentren autorizadas, así como intereses por operaciones de endeudamiento.</p> <p>p. Los gastos en que se incurra por concepto de coberturas o derivados.</p> <p>q. Los gastos en que se incurra por concepto de valoración de los activos que integran la cartera de inversiones del Fondo.</p> <p>r. Los costos de generación y distribución de extractos y demás información que se remita a los inversionistas.</p> <p><b>s. Los costos asociados a los índices de referencia utilizados para la gestión del Fondo.</b></p> <p><b>t. Los costos asociados a herramientas de proveedores externos utilizados para la gestión del fondo</b></p> <p>u. Gastos bancarios como chequeras, remesas, comisiones por cambio de moneda y comisiones por transferencias de fondos.</p> <p>v. Los costos de utilización de redes bancarias en caso de aplicar.</p> <p>w. Los costos derivados de las fuerzas de ventas.</p> <p>x. Los demás gastos no relacionados en este numeral, que sean estrictamente necesarios para la operación del Fondo, así como aquellos gastos que por Ley o disposiciones normativas aplicables a las sociedades de inversión.</p>						
<p><b>IV. Administrador de Inversiones</b></p> <p><b>4. Remuneración al Administrador de Inversiones</b></p> <p>Como contraprestación por los servicios contratados con el Administrador de Inversiones, este último recibirá por parte del Fondo, una comisión fija del uno por ciento (1.00%) nominal anual sobre el valor del Fondo antes de rendimientos, tal como consta en el numeral 9. del Capítulo III de este Prospecto.</p>	<p><b>V. Administrador de Inversiones</b></p> <p><b>4. Remuneración al Administrador de Inversiones</b></p> <p>Acciones Participativas Comisión</p> <table><tr><td>Clase A</td><td><b>1.00 % Nominal</b> Anual sobre el valor del Fondo antes de rendimientos.</td></tr><tr><td>Clase C</td><td><b>1.00 % Nominal</b> Anual sobre el valor del Fondo antes de rendimientos.</td></tr><tr><td>Clase D</td><td><b>0.70 % Nominal</b></td></tr></table>	Clase A	<b>1.00 % Nominal</b> Anual sobre el valor del Fondo antes de rendimientos.	Clase C	<b>1.00 % Nominal</b> Anual sobre el valor del Fondo antes de rendimientos.	Clase D	<b>0.70 % Nominal</b>
Clase A	<b>1.00 % Nominal</b> Anual sobre el valor del Fondo antes de rendimientos.						
Clase C	<b>1.00 % Nominal</b> Anual sobre el valor del Fondo antes de rendimientos.						
Clase D	<b>0.70 % Nominal</b>						

Torre Banistmo, Soho City Center, Calle 50, República de Panamá

Tel.: (507) 205-7100

valoresbanistmo.com

# Valores Banistmo

Administrador de Inversión

## Fondo Renta Fija Valor S.A.

(Sociedad de Inversión Múltiples Clases)

Casa Matriz, Torre Banistmo,

Calle 50, Panamá

T. (507) 321-7600

valoresbanistmo.com

	Anual sobre el valor del Fondo antes de rendimientos.
<p><b>X. Modificaciones al Prospecto</b></p> <p>Cualquier modificación al presente Prospecto Informativo, deberá ser aprobada previamente por la Junta Directiva del Fondo y sometida a aprobación de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, conforme lo establecido en el Acuerdo 05 de 2004. Dichas modificaciones sólo surtirán efectos a partir de su registro y deberán ser comunicadas a los inversionistas través del sitio web del Administrador de Inversiones y el de la Bolsa de Valores de Panamá.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, y en cualquier caso se emitirá un Aviso de comunicación a los inversionistas dentro del plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha en que el Fondo hubiese adoptado el acuerdo de modificación de que trata el párrafo anterior. Dicho aviso se hará a través del correo electrónico declarado por el correspondiente inversionista y publicado por una vez en dos (2) diarios de circulación nacional (siendo esta última la Fecha de la Comunicación).</p> <p>En la referida comunicación se informará además, el derecho que tienen los inversionistas de solicitar el reembolso de sus Acciones sin comisión de salida ni costo o penalidad alguna, dentro del mes siguiente a la Fecha de la Comunicación. En estos casos, las modificaciones únicamente entrarán en vigencia una vez concurrido el término antes indicado. En caso de haber inversionistas registrados que no sean clientes del Agente de Ventas, la notificación a los mismos se hará a través de un diario de circulación en la República de Panamá.</p> <p>a) Cambios de importancia en los objetivos o políticas de inversión contenidas en este Prospecto.</p> <p>b) Cambio de Administrador de Inversiones o de Custodio.</p> <p>c) Creación de una nueva clase o serie de acciones.</p> <p>d) Cambios de importancia en los límites de endeudamiento.</p> <p>e) Cambios de importancia en las políticas de dividendos.</p>	<p><b>XI Modificaciones al Prospecto</b></p> <p>Cualquier modificación al presente Prospecto Informativo, deberá ser aprobada previamente por la Junta Directiva del Fondo y sometida a aprobación de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, conforme lo establecido en el Acuerdo 05 de 2004. Dichas modificaciones sólo surtirán efectos a partir de su registro y deberán ser comunicadas a los inversionistas través del sitio web del Administrador de Inversiones y el de la Bolsa de Valores de Panamá.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, y en cualquier caso se emitirá un Aviso de comunicación a los inversionistas dentro del plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha en que el Fondo hubiese adoptado el acuerdo de modificación de que trata el párrafo anterior. Dicho aviso se hará a través del correo electrónico declarado por el correspondiente inversionista y publicado por una vez en dos (2) diarios de circulación nacional (siendo esta última la Fecha de la Comunicación).</p> <p>En la referida comunicación se informará además, el derecho que tienen los inversionistas de solicitar el reembolso de sus Acciones sin comisión de salida ni costo o penalidad alguna, dentro del mes siguiente a la Fecha de la Comunicación. En estos casos, las modificaciones únicamente entrarán en vigencia una vez concurrido el término antes indicado. En caso de haber inversionistas registrados que no sean clientes del Agente de Ventas, la notificación a los mismos se hará a través de un diario de circulación en la República de Panamá.</p> <p><b>No obstante, el Fondo se reserva el derecho de efectuar modificaciones mediante enmiendas al prospecto y demás documentos que respaldan la oferta de las Acciones Participativas, con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación; siempre y cuando estas no impliquen cambios a los términos y condiciones de la oferta. Estas modificaciones se notificarán a la SMV mediante suplementos al Prospecto Informativo enviado dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha en que se</b></p>

Torre Banistmo, Soho City Center, Calle 50, República de Panamá

Tel.: (507) 205-7100

valoresbanistmo.com

# Valores Banistmo

Administrador de Inversión

## Fondo Renta Fija Valor S.A.

(Sociedad de Inversión Múltiples Clases)

Casa Matriz, Torre Banistmo,

Calle 50, Panama

T. (507) 321-7600

valoresbanistmo.com

<p>f) Cambios de importancia en las políticas de redención o de recompra de las Acciones Comunes de la Clase A.</p> <p>g) Aumentos en las comisiones y cargos cobrados a los inversionistas.</p> <p>h) Aumentos de importancia en las comisiones y cargos pagados por el Fondo al Administrador de Inversiones, al asesor de inversiones si lo hubiere, al Custodio, al Agente de Ventas o a otras personas que presten servicios al Fondo. Por cambios "de importancia" se entenderá lo indicado en el artículo de definiciones del Decreto Ley 1 de 1999.</p>	<p><b>hubiesen aprobado, y surtirán efectos a partir de la fecha en que la SMV se de por notificada.</b></p> <p>En todo caso, ninguno de los siguientes cambios podrá entrar en vigencia si antes no se ha dado a los inversionistas la notificación antes indicada:</p> <p>a) Cambios de importancia en los objetivos o políticas de inversión contenidas en este Prospecto.</p> <p>b) Cambio de Administrador de Inversiones o de Custodio.</p> <p>c) Creación de una nueva clase o serie de acciones.</p> <p>d) Cambios de importancia en los límites de endeudamiento.</p> <p>e) Cambios de importancia en las políticas de dividendos.</p> <p>f) Cambios de importancia en las políticas de redención o de recompra de las Acciones Participativas.</p> <p>g) Aumentos en las comisiones y cargos cobrados a los inversionistas.</p> <p>h) Aumentos de importancia en las comisiones y cargos pagados por el Fondo al Administrador de Inversiones, al asesor de inversiones si lo hubiere, al Custodio, al Agente de Ventas o a otras personas que presten servicios al Fondo.</p> <p><b>Las fusiones, adquisiciones, consolidaciones o escisiones que celebre cualquiera de los miembros del Directorio del Fondo Colectivo, con empresas de su mismo grupo económico, no representarán circunstancias o hechos jurídicos que requieran la Modificación del Prospecto Informativo; no obstante, el hecho será notificado a través del correspondiente hecho de importancia, cuando ello corresponda legal o reglamentariamente dentro del plazo para ello establecido y/o mediante memorial por El Administrador a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, la Bolsa Latinoamericana de Valores y el público inversionista por los medios o canales que disponga el Fondo, o el Administrador de Inversiones, en el término de quince (15) días una vez se haya formalizado los hechos a los que infiere el presente párrafo.</b></p> <p>Por cambios "de importancia" se entenderá lo indicado en el artículo de definiciones del Decreto Ley 1 de 1999.</p>
---	--

Torre Banistmo, Soho City Center, Calle 50, República de Panamá

Tel.: (507) 205-7100

valoresbanistmo.com

# Valores Banistmo

Administrador de Inversión

## Fondo Renta Fija Valor S.A.

(Sociedad de Inversión Múltiples Clases)

Casa Matriz, Torre Banistmo,

Calle 50, Panamá

T. (507) 321-7600

valoresbanistmo.com

<p><b>XIII. Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo y Conocimiento del Cliente</b></p> <p>El Agente de Ventas (Puesto de Bolsa) a través del cual un inversionista adquiriera Acciones Comunes de la Clase A, serán responsables de implementar las políticas y procedimientos necesarios para dar cumplimiento a la regulación vigente en materia de prevención de lavado de activos, financiamiento al terrorismo, así como de dar cumplimiento a la regulación vigente en materia de conocimiento del cliente.</p>	<p><b>XIV Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo y Conocimiento del Cliente</b></p> <p><b>El Fondo, como sociedad registrada y regulada por la SMV, está sujeta a lo establecido en la regulación vigente sobre prevención de los delitos de blanqueo de capitales, de financiamiento del terrorismo y de financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, por consiguiente contará con políticas, mecanismos y metodologías para la Administración del riesgo de blanqueo de capitales, de financiamiento del terrorismo y de financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, a fin de mantener en sus operaciones la debida diligencia y el cuidado conducentes a prevenir razonablemente que dichas operaciones se lleven a cabo con fondos o sobre fondos provenientes de actividades relacionadas con los delitos de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.</b></p> <p>El Agente de Ventas (Puesto de Bolsa) a través del cual un inversionista adquiriera Acciones Participativas, serán responsables de implementar las políticas y procedimientos necesarios para dar cumplimiento a la regulación vigente en materia de prevención de lavado de activos, financiamiento al terrorismo, así como de dar cumplimiento a la regulación vigente en materia de conocimiento del cliente.</p>
--	--

En el evento de desear mantener sus cuotas de participación, una vez registradas las modificaciones a los términos y condiciones aquí expresados no es necesario que realice comunicación de aceptación alguna. En caso de no estar de acuerdo con las modificaciones a los términos y condiciones aquí expresados, usted como tenedor tiene el derecho de solicitar el reembolso de sus participaciones sin comisión de salida ni costo alguno, dentro del mes siguiente a la fecha de esta comunicación para cual deberá comunicar expresamente su rechazo y solicitud de redención a cualquiera de las siguientes direcciones:

<b>Dirección Física:</b>	Atención: Piso 8, Torre Banistmo, Soho City Center, Calle 50, República de Panamá
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:estructuracion_estrategias_banistmo@banistmo.com">estructuracion_estrategias_banistmo@banistmo.com</a>

Torre Banistmo, Soho City Center, Calle 50, República de Panamá

Tel.: (507) 205-7100

valoresbanistmo.com

# Valores Banistmo

Administrador de Inversión

## Fondo Renta Fija Valor S.A.

(Sociedad de Inversión Múltiples Clases)

Casa Matriz, Torre Banistmo,

Calle 50, Panamá

T. (507) 321-7600

valoresbanistmo.com

**Fecha del Comunicado:**

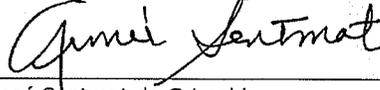
**Fundamento legal:**

DECRETO-LEY No.1 de 8 de julio de 1999, artículo 126.

Acuerdo 5-2004, artículo 24.

Prospecto Informativo Fondo Renta Fija Valor S.A.

**FONDO RENTA FIJA VALOR S.A.**  
**(Sociedad de Inversión)**



---

Aimeé Sentmat de Grimaldo  
**Representante Legal**